Tabla 11. Especificaciones de canecas y/o contenedores para Residuos Hospitalarios y Similares

CANTIDAD MÍNIMA DE CONTENEDORES	TIPO DE CONTENEDOR	COLOR	DIMENSIONES	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			VOLUMEN (L)	SI	NO	
1 por área de enfermería	Riesgo Biológico		14 a 50*	X		
1 por área enfermería	Riesgo Químico (Blíster)		20 a 50*	X		

1 por área enfermería	Riesgo Químico (Presurizados)	Rojo	20 a 50*	X		
1 por área enfermería	Riesgo Químico (embaces plásticos y de vidrio)		20 a 50*	X		

2*	Canecas para el Cuarto de Almacenamiento		208*	X		
1*	Duracart		189*	X		

Toda caneca deberá contar con bolsa del mismo color y estar debidamente rotulada.

Nota: En caso de modificaciones en la normatividad ambiental vigente, la SDIS se reserva el derecho de modificar las condiciones previstas anteriormente y el asociado deberá realizar los ajustes necesarios para cumplir con dichos cambios.

Fernando Salcedo		**Juan David Sánchez Martínez**	
Coordinador		**Técnico Ambiental**	